



Lanús, 20 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.423.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108°, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades-, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, ha solicitado la designación de la agente Ana Luján VAZQUEZ, Legajo N° 26.746/7, en el cargo de Jefa Interina Establecimientos Protección de la Infancia;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnase a partir del día 01 de abril del año 2022, a la agente Ana Luján VAZQUEZ, Legajo N° 26.746/7, en un cargo Categoría 36, Jefa de División Interina Establecimientos Protección de la Infancia, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, **Secretaría de Educación, Empleo y Deporte**, Categoría Programática 25; con reserva de su cargo presupuestario Categoría 16, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, Categoría Programática 36, de la misma Secretaría y Jurisdicción.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por